

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 16 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 16 HORAS CON 15 MINUTOS DE ESTE MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, DAMOS INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS. Y ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINUEMOS CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”.-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. ÚNICAMENTE PREVIO A COMENZAR CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO INFORMAR QUE EN EL ORDEN DEL DÍA QUE FUE CIRCULADO CON LA CONVOCATORIA, EN

LOS PUNTOS DEL NÚMERO SIETE AL NÚMERO TRECE, SON PROYECTOS DE ACUERDOS SIMILARES, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE HACEN REQUERIMIENTOS A DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RELACIONADOS CON EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO CABILDO ABIERTO. Y POSTERIORMENTE, DEL PUNTO NÚMERO 14 AL PUNTO NÚMERO 21, EN EL ORDEN DEL DÍA, SON PROYECTOS DE ACUERDOS SIMILARES, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE HACEN DIVERSOS REQUERIMIENTOS A DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RELACIONADOS CON EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEAS CIUDADANAS. EN ESE SENTIDO CONSEJERA PRESIDENTA, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 04, FRACCIÓN G, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PEDIRÍA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PLENO, PARA EFECTO DE ÚNICAMENTE COMO DINÁMICA DE LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, DAR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO AL QUE VA DIRIGIDO CADA UNO DE ESTOS PROYECTOS, PRIMERO LOS RELACIONADOS CON EL CABILDO ABIERTO Y POSTERIORMENTE LOS RELACIONADOS CON LA ASAMBLEA CIUDADANA, SI ME LO PERMITE PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PUES PONGO A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES, EL DAR LA DAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERANDO LA SIMILITUD DE LOS ACUERDOS, AGRUPANDO CON ELLO LOS ACUERDOS CONTENIDOS DESDE EL NUMERAL 05...”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “DEL 07 AL 13”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DEL 7 AL 13 Y DEL 14 AL 21. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LA DINÁMICA PARA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTACIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 21 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** EN ESE SENTIDO, PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL FUE CONVOCADA ESTA SESIÓN PRESIDENTA: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2023; 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/086/2023 E IMPEPAC/CEE/091/2023; 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA

SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/046/2023, IMPEPAC/CEE/085/2023 E IMPEPAC/CEE/090/2023; 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/087/2023/2023, IMPEPAC/CEE/092/2023 E IMPEPAC/CEE/096/2023, AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA; 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTEMPLADO EN LA LÍNEA DE ACCIÓN UNO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGLAMENTARIA, DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE, CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE; EL PUNTO NÚMERO OCHO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE EL MISMO REQUERIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS; EL PUNTO NÚMERO NUEVE EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE EL CALENDARIO TAMBIÉN AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS; EL PUNTO NÚMERO DIEZ EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REALIZA EL REQUERIMIENTO DE CALENDARIOS DE CABILDOS ABIERTOS AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EL PUNTO NÚMERO ONCE CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REALIZA EL REQUERIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DE TEPALcingo, MORELOS; EL PUNTO NÚMERO DOCE EN EL

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS AL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS; EL PUNTO NÚMERO TRECE EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS AL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN; AHORA BIEN, EL PUNTO NÚMERO 14 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE EL AYUNTAMIENTO DE AYALA, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEA CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM; EL PUNTO NÚMERO 15 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE EL CALENDARIO DE ASAMBLEA CIUDADANAS AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA; EL PUNTO NÚMERO 16 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE EL CALENDARIO DE ASAMBLEA CIUDADANAS AL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS; EL PUNTO NÚMERO 17 EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE EL CALENDARIO DE ASAMBLEA CIUDADANAS AL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA; EL PUNTO NÚMERO 18 EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE EL CALENDARIO DE ASAMBLEA CIUDADANAS AL AYUNTAMIENTO DE TETECALA; EL PUNTO NÚMERO 19 EN EL ORDEN DEL DÍA, ES EL REQUERIMIENTO DE LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS AL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA; EL PUNTO NÚMERO 20 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS; EL PUNTO NÚMERO 21 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE UN PROYECTO DE ACUERDO SIMILAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE CALENDARIO DE ASAMBLEA CIUDADANAS AL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN; EL PUNTO NÚMERO 22 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO AGOSTO DICIEMBRE 2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES; EL PUNTO NÚMERO 23 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADO, PUEDE HACERLO EN

ESTE MOMENTO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ AQUÍ EN EL SALÓN Y EL DE LA VOZ CONSEJERA PRESIDENTA Y EN LA SALA VIRTUAL NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIÓN... EL CONSEJERO JAVIER ARIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE, SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO: EN EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENLISTA EL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EMANADOS DE LOS ACUERDOS 046, 085 Y 090. NO OBSTANTE ESTO, EN ESTA FECHA, EL DÍA DE HOY 22 DE AGOSTO, SE PRESENTÓ EL OFICIO PSM/CJRPP, PERDÓN, SON LAS ABREVIACIONES QUE AQUÍ ME MARCA, 038/2023, MEDIANTE EL CUAL PRECISAN QUE ESTÁN PRESENTANDO MAYORES ELEMENTOS. PARA MÍ SERÍA COMO UNA PRUEBA SUPERVENIENTE, DADO QUE COMENTAN ADEMÁS QUE ESTUVIERON EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DE AHÍ SE HACEN ENTENDIDOS DE ESTO. EN ESE SENTIDO, PUES BUENO, YO PONGO A SU CONSIDERACIÓN Y SUGIERO QUE SE RETIRE ESTE PUNTO Y SE ANALICE LO QUE SE HA LLEGADO, PORQUE SI NO VAMOS A GENERAR TODO UN ANDAMIAJE DE NOTIFICARLES, LLEVARLES, TRAERLES, SIENDO QUE YA TENEMOS AQUÍ PUES MAYORES ELEMENTOS Y ESO SÍ PEDIRLE SEÑOR SECRETARIO, QUE SE ANALICE A LA BREVEDAD POSIBLE. ESTAMOS A PUNTO DE INICIAR EL PROCESO ELECTORAL. Y POR OTRO LADO, SI ME LO PERMITEN, EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS HOY TODOS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON EL CONGRESO, EL IDEFOMM, EL EJECUTIVO, HACIENDA, DÁBAMOS CUENTA DE QUE AFORTUNADAMENTE EN ESTOS DÍAS ZACUALPAN DE AMILPAS PUES NOS PRESENTA MEDIANTE OFICIO 158, NOS PRESENTA LO RELATIVO A CABILDO ABIERTO Y LO ANALIZAMOS Y CUMPLE. ENTONCES SI LES PARECE BIEN YA NO HABRÍA RAZÓN DE QUE ÉSTE SE... PUES SE PONGA A CONSIDERACIÓN, O SI SE PONE A CONSIDERACIÓN PUES YO PEDIRÍA PUES QUE SE VOTA... SI ES QUE LO QUE USTEDES CONSIDERAN, DADO QUE YA NO HAY EFECTO, YA NO TENEMOS QUE NOTIFICARLE ¿SÍ? TAMBIÉN LO PONGO A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO NÚMERO DOCE, DADO QUE YA CUMPLIÓ EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, RESPECTO A CABILDO ABIERTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERO JAVIER ARIAS ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. EN LOS TÉRMINOS QUE PLANTEÓ EL CONSEJERO ENRIQUE, EN EL NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, SOLICITAR SI TIENEN A BIEN, EL RETIRAR EL PUNTO Y QUE PUDIERA DE MANERA INMEDIATA LA DIRECCIÓN, CON APOYO DE LA SECRETARÍA, REVISAR EL DOCUMENTO DE REFERENCIA. RECORDEMOS QUE ESTE INSTITUTO YA TUVO UN ANTECEDENTE Y UNA VINCULACIÓN HACE TIEMPO, EN LA ETAPA DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN DONDE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL NOS CONMINÓ A ENTRAR AL ESTUDIO DE AQUELLOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EN AQUEL MOMENTO, LAS AGRUPACIONES QUE PRETENDÍAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS, HOY LOS

PARTIDOS POLÍTICOS, ESTUVIERAN DANDO UN PRESUNTO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y EL CASO QUE NOS OCUPA ES PRECISAMENTE ALGO SIMILAR. POR TANTO SOLICITARÍA PUDIERA TOMARSE EN CONSIDERACIÓN ESTA VINCULACIÓN QUE EN SU MOMENTO NOS HIZO EL PROPIO TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. Y PREVIO A QUE ESTE CONSEJO ESTATAL SE PRONUNCIE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE REFERENCIA, PUDIERA VALORARSE LAS DOCUMENTALES QUE PRESENTA EL PARTIDO POLÍTICO EL DÍA DE HOY. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO. SECRETARIO ADELANTE”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BIEN, LA PARTICIPACIÓN QUE TENÍA CONTEMPLADA ES SIMILAR A LA QUE REALIZA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. MENCIONAR QUE EN ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA ESTÁN A SU DISPOSICIÓN LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA. EL DOCUMENTO PES/CJ/RPP/038/2023, QUE FUE EL MENCIONADO POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y SERÍA ÉSTE EL DOCUMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE SUSTENTA LA PROPUESTA DE RETIRAR EL PUNTO NÚMERO CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA. Y TAMBIÉN ESTÁ SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, ASÍ COMO TAMBIÉN SERÁ CIRCULADO ESTA DOCUMENTAL RELACIONADA CON EL OFICIO PM/ZAC/158/2023, A TRAVÉS DEL CUAL EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, REMITE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MECANISMO DENOMINADO CABILDO ABIERTO, QUE ÉSTA SERÍA LA DOCUMENTAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE BRINDARÍA SUSTENTO A LA PROPUESTA DE RETIRAR EL PUNTO NÚMERO DOCE EN EL ORDEN DEL DÍA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. BIEN, SI NO HAY MÁS PARTICIPACIONES EN TORNO A... UNA DISCULPA, ESTE... NO LO ANOTÉ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, ES UNA CUESTIÓN MERAMENTE DE FORMA, DE IGUAL MANERA QUE SE HACE REFERENCIA DE LOS PUNTOS SIETE A EL PUNTO DOCE, EL CUAL, PERDÓN, AL PUNTO TRECE, EN DONDE SE ASIENTA EL MUNICIPIO Y EL ESTADO, PUES SOLICITARÍAN HACER LO MISMO DEL PUNTO 14 AL 21, DADO QUE NADA MÁS SE HACE REFERENCIA AL MUNICIPIO Y NO AL ESTADO. ENTONCES COMPLETARLO PARA DARLE CONSISTENCIA AL ORDEN DEL DÍA. SERÍA CUANTO GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AHORA SÍ, CONCLUIDAS TODAS LAS PARTICIPACIONES EN TORNO AL ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, MISMAS QUE SON RETIRAR EL PUNTO NÚMERO 04 Y EL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO CORREGIR LOS PROEMIOS DESDE... DE LOS CONTENIDOS DESDE EL 14 HASTA EL 21, INCLUYENDO EL ESTADO DE MORELOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS Y LAS**

REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. LO ANTERIOR SIENDO LAS 16 HORAS CON 37 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2023.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/086/2023 E IMPEPAC/CEE/091/2023.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/087/2023/2023, IMPEPAC/CEE/092/2023 E IMPEPAC/CEE/096/2023 AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO DE “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, CONTEMPLADO EN LA LÍNEA DE ACCIÓN 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL CONCEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
12. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.

13. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.-----
14. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
15. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.-----

16. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.
17. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.-----
18. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM. -----

19. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL CONCEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO FORMAL AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS 4 Y 5 DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM.-----
20. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO AGOSTO-DICIEMBRE 2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES.
21. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR ENTONCES CONTINUEMOS CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN”.-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. INFORMO QUE EN ESTOS MOMENTOS EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA ESTÁ TRABAJANDO LAS OBSERVACIONES AL ORDEN DEL DÍA Y EN UNOS MOMENTOS MÁS SERÁ REMITIDO EL NUEVO ORDEN DEL DÍA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES. AHORA BIEN, PARA CONTINUAR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ESTA SECRETARÍA DE MANERA RESPETUOSA, SUGIERE LA DISPENSA A LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS PROYECTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU LUGAR DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES PRESENTADOS EL DÍA DE HOY, A TRAVÉS DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LA LECTURA A LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 38 MINUTOS.** EN ESE SENTIDO INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ES EL RELATIVO A LA **LECTURA,**

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2023. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR CUMPLIDO PARCIALMENTE AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2023. TERCERO. SE TIENEN POR APROBADAS LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, REALICE LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA. QUINTO. SE DEJA SUBSISTENTE EL APERCIBIMIENTO REALIZADO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2023, CONSISTENTE EN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY APLICABLE Y EN SU CASO, IMPONER UNA SANCIÓN INCLUSO, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 94, NUMERAL I, INCISO D), NUMERAL 2 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS. SEXTO. SE EXHORTA AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DÉ CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ELLO. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN COMENTARIOS EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO HAY COMENTARIOS PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SE ABRE UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE

TODOS LOS PRESENTES, MIREN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN EL ANTECEDENTE QUINTO O EN EL ANTECEDENTE CINCO, SE SUGIERE REFERIR LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ EL ACUERDO DE REFERENCIA AL PARTIDO EN MENCIÓN. DE IGUAL FORMA, EN EL ANTECEDENTE OCHO, SE SUGIERE TAMBIÉN CITAR LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ EL OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/259/2023, AL PARTIDO TAMBIÉN EN MENCIÓN. EN EL ANTECEDENTE DOCE, SE SUGIERE TAMBIÉN AGREGAR LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/086/2023 Y TAMBIÉN EL IMPEPAC/CEE/091/2023, TODA VEZ QUE EN EL CONSIDERANDO CATORCE SE REFIEREN DICHS ACUERDOS. ASIMISMO, SE SUGIERE VERIFICAR EL AÑO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/173/2020, TODA VEZ QUE LO CORRECTO ES REFERIR EL AÑO 2022. EN EL CONSIDERANDO SEXTO, SE SUGIERE VERIFICAR EN GENERAL LA REDACCIÓN DE ESTE CONSIDERANDO, ATENDIENDO A LA RECIENTE REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA MATERIA, DADO QUE NO SE REFIERE AL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 65. EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, TAMBIÉN SE SUGIERE CORREGIR LAS FRACCIONES 40, 44, 47 DEL ARTÍCULO 78, SIENDO LAS CORRECTAS LAS FRACCIONES 41, 45 Y 48, DEL CÓDIGO DE LA MATERIA. DEL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO, DE LA PÁGINA 45, EN LA PARTE QUE DICE “CONFORME A LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL PARTIDO POLÍTICO DEBIÓ AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2023”, SE SUGIERE CORREGIR LA REDACCIÓN DE ESTE PÁRRAFO, DADO QUE NO SE ENTIENDE. PARECE REFERIR QUE SÍ SE DIO CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTABLECIDO. BIEN, DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y BUENO, AHORA SI ME LO PERMITEN, SON BÁSICAMENTE UNAS OBSERVACIONES DE FORMA QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN: EN EL ANTECEDENTE TRES, SOLICITAR QUE SE PUEDA TRANSCRIBIR TEXTUALMENTE EL CONTENIDO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/173/2022, YA QUE HAY ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN. DE LA MISMA MANERA EN EL ANTECEDENTE CUATRO, NADA MÁS QUE EL RELATIVO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/2020/2022. EN EL ANTECEDENTE 12, POR FAVOR EN DONDE ESTÁ EL LISTADO DE LOS ACUERDOS, HAY UNO EN DONDE EL 173, EL IMPEPAC/CEE/173, EN DONDE LA FECHA QUE APARECE ES 2020 Y DEBERÍA DECIR 2023. ESTOS, ESTAS TRES OBSERVACIONES CORRESPONDEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A ESTE ACUERDO Y ME VOY A PERMITIR PONER A SU CONSIDERACIÓN UNAS OBSERVACIONES QUE SE VAN A REPETIR TANTO EN ESTE ACUERDO, COMO EN EL SIGUIENTE, QUE CORRESPONDE AL PUNTO NÚMERO TRES. EN EL CONSIDERANDO DOS, SE PUDIERA SUPRIMIR EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN UNO, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, YA QUE NO GUARDA NINGUNA RELACIÓN CON LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. POR OTRO LADO, TAMBIÉN PONGO A SU CONSIDERACIÓN QUE EN EL CONSIDERANDO CINCO, SE SUSTITUYA LA LEY GENERAL DEL PARTIDO... DE PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL CÓDIGO LOCAL ELECTORAL, YA QUE EL ARTÍCULO AL QUE HACEN REFERENCIA ES DEL CÓDIGO LOCAL. POR OTRO LADO, TAMBIÉN SUGERIR QUE EN EL CONSIDERANDO OCHO, SE INCORPORE EL NOMBRE DE TODAS LAS COMISIONES QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN ACTIVAS EN EL... EN EL IMPEPAC, YA QUE EN EL CÓDIGO SE INCLUYERON LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LA DE GRUPOS INDÍGENAS. EN EL ACUERDO QUINTO, SI SE PUEDE SUSTITUIR LA PALABRA “REALIZÓ”, POR LA PALABRA “REALIZADO”. POR MÍ ES CUANTO Y ABRIMOS UNA

TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA MAYTE ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE Y CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR ESTA SOLICITUD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO PARCIAL, SOLICITO SE TENGA BIEN INCORPORAR LA JURISPRUDENCIA 28/2002, CUYO RUBRO DICE “DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ FACULTADA PARA REVISAR LA REGULARIDAD DE LA DESIGNACIÓN O ELECCIÓN DE LOS DIRIGENTES PARTIDISTAS”. Y EN EL TEXTO, EN LA PARTE QUE NOS IMPORTA SE SEÑALA “SI LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL, LOCAL Y DISTRITAL, ASÍ COMO EL DE LOS DIRIGENTES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, ES EVIDENTE QUE PARA CUMPLIR CON ELLO CUENTA CON FACULTADES PARA VERIFICAR PREVIAMENTE QUE EL PARTIDO POLÍTICO INTERESADO HAYA DADO CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN SUS ESTATUTOS, PARA LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO, YA QUE SIN DICHA VERIFICACIÓN SE CONVERTIRÍA EN UNA SIMPLE REGISTRADORA DE ACTOS, LO QUE IMPOSIBILITARÍA A LA MENCIONADA AUTORIDAD, CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LA ATRIBUCIÓN CONSISTENTE EN LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y PARA QUE SE PUDIERA INCORPORAR ESTA JURISPRUDENCIA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR QUE LA PRIMERA ES UNA OBSERVACIÓN DE FORMA POR CUANTO... Y YA MENCIONADA POR MI COMPAÑERO CONSEJERO, PEDRO GREGORIO ALVARADO, RESPECTO A INCLUIR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/020/2023, QUE FUE APROBADO CON FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN. Y ÚNICAMENTE POR CUANTO A LO QUE REFIEREN EN LA PÁGINA 20, EN DONDE SE REALIZA UN ANÁLISIS DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, AHÍ AL PARECER PRECISAMENTE... SE PRECISA DENTRO DEL ACUERDO QUE NO PUDIERON ENTREGAR TODA ESTA CONVOCATORIA AL NÚMERO INDICADO DE PERSONAS. SIN EMBARGO, SE ES OMISO POR CUANTO A REFERIR CUÁNTAS PERSONAS FUE A LAS QUE FUE POSIBLE ENTREGAR ESTA CONVOCATORIA, RESPECTO A LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2023. PARA MÍ ME PARECE UN ELEMENTO IMPORTANTE, SABER QUE FUERON 71 DE LOS MIEMBROS, DADO UNA REVISIÓN QUE SE REALIZÓ POR DE LOS DOCUMENTOS QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE ACUERDO. POR MI PARTE ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH. Y BUENO, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SOMETO A SU CONS...

A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.** POR OTRA PARTE, INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/216/2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. **EL PUNTO NÚMERO TRES EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/086/2023 E IMPEPAC/CEE/091/2023.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR CUMPLIDO PARCIALMENTE AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/086/2023, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/086/2023, CONSISTENTE EN EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTABLEZCA EN SUS ESTATUTOS DE MANERA ESPECÍFICA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA PARIDAD SUSTANTIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ ESTABLECER LA PUBLICACIÓN Y LOS MEDIOS DE PUBLICACIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA, ASÍ COMO LAS FECHAS O PERÍODOS DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES. ASIMISMO, LOS PERÍODOS O FECHAS, PUBLICACIÓN, MEDIOS DE NOTIFICACIÓN Y LOS PLAZOS PARA LA

IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE IMPUGNA... DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. QUINTO. SE PERCIBE AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, PARA QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO TOTAL EN TIEMPO Y FORMA, SE INICIARÁ UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN SU CONTRA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, INFRACCIÓN QUE PODRÍA SER SANCIONADA DESDE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA Y/O CON MULTA DE CIENTO HASTA CINCO MIL VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y/O SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA, CON LA REDUCCIÓN DE HASTA EL 50% DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LE CORRESPONDA, POR EL PERÍODO QUE SEÑALE LA REDUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 384, FRACCIÓN DOS Y 395, FRACCIÓN DOS, INCISOS A), B) Y C) DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS E INCLUSO CON LA PÉRDIDA DEL DERECHO A REGISTRAR CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL. SEXTO. SE TIENE POR CUMPLIDO EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/091/2023. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL SE APUNTA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “DE MANERA BREVE, PROPONER, PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS, EN LOS PUNTOS DE ACUERDO DONDE SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO GENERADO EN OTRO ACUERDO, EN EL 086 PARA EL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO, SOLICITAR QUE EL MISMO PUEDA SER RETIRADO. ¿POR QUÉ? PORQUE EN EL ACUERDO PASADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS, TAMBIÉN SE LE TUVO AL PARTIDO POLÍTICO CUMPLIDO PARCIALMENTE Y LO QUE SE GENERÓ EN EL MISMO FUE EXHORTARLO A QUE CUMPLIERA CON LA PARTE QUE LE HIZO FALTA EN EL ESTE CUMPLIMIENTO PARCIAL Y SE LE VOLVIÓ AHÍ A PREVENIR QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LE ESTARÍA INICIANDO UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. EN EL CASO QUE NOS OCUPA ES EXACTAMENTE LO MISMO, HAY UN CUMPLIMIENTO PARCIAL, EL APERCIBIMIENTO QUE SE HABÍA GENERADO EN EL ACUERDO PREVIO, ERA PRECISAMENTE EN CASO DE NO CUMPLIR PERO CON LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS. Y AQUÍ SÍ HAY UN CUMPLIMIENTO PARCIAL. Y YO SUGERIRÍA QUE PUDIERA EXHORTARSE AL PARTIDO A QUE DÉ CUMPLIMIENTO A EL PUNTO QUE LE HACE FALTA, ENTRE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LE HIZO Y VOLVER EN ESTE CASO QUE SE LE VA A REQUERIR, A APERCIBIRLO DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR NUEVAMENTE, AHORA SÍ SE LE HARÁ EFECTIVO EL INICIO DE UN

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. PERO INSISTO, EN CONGRUENCIA A LO QUE SE APROBÓ EN EL PUNTO PASADO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL SE APUNTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS NUEVAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA. UNA SOLA OBSERVACIÓN, EN EL CONSIDERANDO SEXTO SE SUGIERE TAMBIÉN NUEVAMENTE VERIFICAR EN GENERAL LA REDACCIÓN, DADO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO PUES ATENDER LA RECIENTE REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL Y PUES NO REFIERE EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 65, ALGO SIMILAR AL ANTERIOR PROYECTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CONSEJERA MAYTE CASALEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SUGERIR QUE SE PUEDA INCLUIR LA JURISPRUDENCIA 3/2005, JUSTAMENTE PORQUE ESTAMOS TENIENDO POR CUMPLIDOS DE MANERA PARCIAL Y EL RUBRO DE ESTA JURISPRUDENCIA ES “ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA CONSIDERARLOS DEMOCRÁTICOS”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y COMENTAR DE NUEVA CUENTA, COMO EN EL PUNTO ANTERIOR, LA ADICIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/020/2023, RESPECTO A LA ACTUAL INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN. Y RESPECTO AL RECUADRO EN LA PÁGINA 26, SÍ ES IMPORTANTE QUE SE ACLARE QUE SE REFIERE A LA MITAD MÁS UNO Y CONTINUAR CON LA REDACCIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE DENTRO DEL PROPIO ACUERDO SE ESTÁ MANEJANDO ESE QUÓRUM LEGAL. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, NADA MÁS PARA RATIFICAR LAS OBSERVACIONES QUE LLEVÉ A CABO EN EL PUNTO ANTERIOR. SI PUDIERAN REPLICARLAS EN ESTE PUNTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE

LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 0 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.** POR OTRA PARTE INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/217/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASAMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO CINCO EN EL ORDEN... PERDÓN, **EL PUNTO NÚMERO CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/087/2023, IMPEPAC/CEE/092/2023 E IMPEPAC/CEE/096/2023, AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE PROYECTO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR CUMPLIDO PARCIALMENTE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/087/2023. TERCERO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTABLEZCA EN SUS ESTATUTOS DE MANERA ESPECÍFICA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA PARIDAD SUSTANTIVA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, PARA LO CUAL DEBERÁ ESTABLECER LA PUBLICACIÓN Y LOS MEDIOS DE PUBLICACIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA, ASÍ COMO LAS FECHAS O PERÍODOS DE INICIO O CONCLUSIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y LA EMISIÓN DE SU RESOLUCIONES, ASIMISMO LOS PERÍODOS O FECHAS, PUBLICACIÓN Y MEDIOS DE NOTIFICACIÓN Y LOS PLAZOS PARA LA IMPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. CUARTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTABLEZCA EN SU PROGRAMA DE ACCIÓN... ESTABLEZCA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RESPETO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD SUSTANTIVA, YA SEA EN CARGOS

PARTIDISTAS O EN LA ELECCIÓN DE PRECANDIDATURAS O CANDIDATURAS Y MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO DE LAS MUJERES A LA ACTIVIDAD POLÍTICA O A PRECANDIDATURAS O CANDIDATURAS. QUINTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTABLEZCA EN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, ESTABLEZCA EL RESPETO AL PRINCIPIO DE PARIDAD SUSTANTIVA EN CARGOS DIRECTIVOS DENTRO DEL PARTIDO, COMO EN EL CASO DE CANDIDATURAS. SEXTO. SE TIENE POR CUMPLIDO PARCIALMENTE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/092/2023. SÉPTIMO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTABLEZCA EN SUS ESTATUTOS DE MANERA ESPECÍFICA, LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO EN LA PROGRAMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN PRECAMPAÑA Y CAMPAÑAS POLÍTICAS, INCLUIDAS AQUELLAS EJERCIDAS EN COALICIÓN, ASÍ COMO LOS MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES SE RENDIRÁN CUENTAS EN ESTE SENTIDO Y ESTABLEZCA LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. OCTAVO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTABLEZCA EN SU PROGRAMA DE ACCIÓN, ESTABLEZCA LOS PLANES DE ATENCIÓN ESPECÍFICOS Y CONCRETOS, QUE ESTÉN DIRIGIDOS A ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ESTABLECIENDO AQUELLOS DESTINADOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MILITANTES, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO DE LAS MUJERES A LA ACTIVIDAD POLÍTICA DEL PARTIDO, GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO. NOVENO. SE LE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTABLEZCA EN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, PROTEGER Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, FIRMADOS Y RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE SANCIÓN Y REPARACIÓN, APLICABLES A QUIEN O QUIENES EJERZAN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. DÉCIMO. SE TIENE POR CUMPLIDO PARCIALMENTE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/096/2023. DÉCIMO PRIMERO. SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE JOJUTLA, PUENTE DE IXTLA, COATLÁN DEL RÍO Y TEPOZTLÁN. DÉCIMO. SEGUNDO SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, REALICE UNA ADECUACIÓN, CORRIJO, UNA ADECUADA INTEGRACIÓN PARITARIA EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA

DEL PRESENTE ACUERDO. DÉCIMO TERCERO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, REALICE LA CONFORMACIÓN DE SU COMITÉ MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, EN RAZÓN DE QUE EL MISMO NO SE ENCUENTRA INTEGRADO, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE COATETELCO, HUEYAPAN Y XOXOCOTLA, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. DÉCIMO CUARTO. RESPECTO A LO RELATIVO AL ARTÍCULO 28 DE SUS ESTATUTOS, CONSISTENTE EN EL NÚMERO DE MILITANTES POR MUNICIPIO, IGUALES AL NÚMERO DE REGIDORES QUE ESTABLEZCA LA LEY CORRESPONDIENTE, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE COATLÁN DEL RÍO, EMILIANO ZAPATA, PUENTE DE IXTLA, YAUTEPEC Y YECAPIXTLA. DÉCIMO QUINTO. RESPECTO A LO RELATIVO AL ARTÍCULO 28 DE SUS ESTATUTOS, CONSISTENTE EN EL NÚMERO DE MILITANTES POR MUNICIPIO, IGUAL AL NÚMERO DE REGIDORES QUE ESTABLEZCA LA LEY CORRESPONDIENTE, SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, REALICE LA CONFORMACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLA CON PARIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN Y LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE COATETELCO, HUEYAPAN Y XOXOCOTLA. DÉCIMO SEXTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, REALICE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A SUS ESTATUTOS, RESPECTO A LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS CORRESPONDIENTES. DÉCIMO SÉPTIMO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA Y TODA VEZ QUE REALIZÓ LAS MODIFICACIONES A SU EMBLEMA, REMITA A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DICHO EMBLEMA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL. DÉCIMO OCTAVO. SE APERCIBA EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY APLICABLE Y EN SU CASO IMPONER UNA SANCIÓN INCLUSO HASTA CON LA PÉRDIDA DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 94, NUMERAL UNO, INCISO D) NUMERAL DOS, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS. DÉCIMO NOVENO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. VIGÉSIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN EL SALÓN NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA

GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SE ABRE UNA SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, EN ESTE ACUERDO PONGO A SU CONSIDERACIÓN RESPECTO AL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO, PUES SE SUGIERE QUE SE ESTABLEZCA EL PLAZO ¿NO? Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN, EN CONSISTENCIA CON LO DEMÁS, UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, A FIN DE QUE EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, DÉ CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE REFERENCIA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES. LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA SUGERIR QUE EN EL PRESENTE PROYECTO SE INCORPOREN LAS JURISPRUDENCIAS QUE YA CITÉ PREVIAMENTE, QUE ES LA 28/2002, CUYO RUBRO ES “DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ FACULTADA PARA REVISAR LA REGULARIDAD DE LA DESIGNACIÓN O ELECCIÓN DE LOS DIRIGENTES PARTIDISTAS” Y LA TRES DEL 2005, “ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA CONSIDERARLOS DEMOCRÁTICOS”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CON USTED CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. POR OTRA PARTE INFORMO QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/218/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO, SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO CINCO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA,

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTEMPLADO EN LA LÍNEA DE ACCIÓN UNO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RELACIONADO EN EL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO ÚNICO, MISMO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES ESTAMOS PRESENTANDO LA INTENCIÓN DE PODER REALIZAR ESTE FORO, QUE SERÍA PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PUEDA ENRIQUECER DENTRO DE LO QUE... CLARO, NOS MANDATA EL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO QUE PODAMOS GENERAR ESE DIÁLOGO, MÁS AÚN AHORA QUE POR PRIMERA VEZ EN EL ESTADO DE MORELOS TENEMOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. SERÍA MARAVILLOSO QUE EN ESTE INTERCAMBIO DE IDEAS, QUE LO LLEVEMOS A CABO CON CIUDAD DE MÉXICO, QUE YA VA MUY AVANZADO EN ESTE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y BAJO OTRAS CIRCUNSTANCIAS ¿NO? DADO LA GRAN MASA POBLACIONAL Y NUEVOS MECANISMOS, BUENO, NUEVAS FORMAS QUE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO Y HABLO DE CIUDAD DE MÉXICO ÚNICAMENTE, POR PONER EL EJEMPLO, PERO LA IDEA ES QUE EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN QUE PERTENECEMOS, QUE ES LA CUARTA, PODAMOS NOSOTROS GENERAR ESTE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INVITANDO AL ESTADO DE MÉXICO, QUE AUNQUE CORRESPONDE A LA QUINTA, ES MUY CERCAÑO A NOSOTROS, SOMOS VECINOS. ENTONCES, ES POR ELLO QUE SE PROPONE ESTA PARTICIPACIÓN, ESTA... ESTE PLAN PARA LLEVAR A CABO ESTE, ESTE FORO. Y SI LES PARECE BIEN, LA FECHA QUE SE ESTARÍA PROPONIENDO, DADO QUE VAMOS HACIA EL

INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, SI LES PARECE BIEN SERÍA EL MARTES 24 DE OCTUBRE, PARA GENERAR LAS INVITACIONES A LOS... Y HACER LOS PREPARATIVOS Y PODAMOS LLEVAR A CABO, SI ESTÁN DE ACUERDO AQUÍ EN ESTE MISMO RECINTO, TOTALMENTE REMODELADO Y MARAVILLOSO QUE HA QUEDADO Y PRESUMIRLO A TODOS Y A TODAS, ASÍ QUE ESA ES LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN EL SALÓN EN SEGUNDA RONDA Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. EN UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY PARTICIPACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, YO NADA MÁS QUIERO HACER USO DE LA VOZ, PARA AGRADECER A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO, QUE SIN DUDA IMPULSA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE MORELOS, PONIENDO EN RELIEVE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE CULTURA Y HÁBITOS PARTICIPATIVOS, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS APORTES REALIZADOS POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. MUCHÍSIMAS FELICIDADES. Y PUES AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, NADA MÁS UNA PREGUNTA CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ¿LA FECHA PROPUESTA QUIERE QUE SE INCLUYA EN EL PROGRAMA? PERFECTO. ENTONCES SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, SIENDO LAS 17 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** POR OTRA PARTE INFORMO QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/219/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. **EL PUNTO NÚMERO SEIS EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE**

LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE, CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. *ESTA COMI... ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA REQUERIR AL CABILDO DE AYALA, MORELOS, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE INSTITUTO, REMITA A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAL-CABI, QUE CORRE AGREGADO AL DE ACUERDO COMO ANEXO ÚNICO O BIEN EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO CONTEMPLA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. TERCERO. SE APRUEBA OTORGAR AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, UN PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUERIMIENTO. CUARTO. SE APRUEBA APERCIBIR AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE EN EL SUPUESTO DE NO DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO O DE NO HACERLO EN TIEMPO Y FORMA, SE DARÁ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN AUXILIO A ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, GENERE LAS GESTIONES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, CONFORME AL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ENTIDAD. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, QUE NOTIFIQUE AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y AL CONGRESO DEL*

ESTADO DE MORELOS. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y ANTES DE ABRIR LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE COMO SE HIZO EN LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE PUDIERAN ABORDAR LOS ACUERDOS QUE VAN DEL PUNTO NÚMERO SEIS AL PUNTO NÚMERO ONCE, HACIENDO LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES, NADA MÁS DETENIÉndonos A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS A LOS QUE SE HACE MENCIÓN, YA QUE EL ACUERDO... LOS ACUERDOS PRESENTADOS SON... GUARDAN RELACIÓN ENTRE ELLOS. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **LA DINÁMICA PARA EL DESAHOGO DE LOS ACUERDOS RELACIONADOS CON EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO CABILDO ABIERTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, GRACIAS. Y AHORA BIEN, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PUNTO ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SI USTED LO PERMITE MI ANÁLISIS SERÁ DEL PUNTO SEIS AL ONCE, COMO USTED LO HA BIEN INDICADO. ENTONCES BUENO, ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO DE ESTOS PUNTOS DEL SEIS AL ONCE? PUES ESTAMOS AHORA GENERANDO A ESAS... ESTA SEGUNDA PARTE QUE REFIERE Y COMENTÁBAMOS EN PLENOS ANTERIORES, DE AYUNTAMIENTOS QUE HABÍAN GENERADO ALGUNA RESPUESTA, PERO QUE NO ERA LA ESPECÍFICA QUE MANDATA TANTO LA LEY, EL REGLAMENTO QUE REGULAN EL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN. Y BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, PUES COMO COMENTAMOS, SI SE DISMINUYÓ DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL NUMERAL DOCE, PUES ZACUALPAN DE AMILPAS YA LO CONCLUYÓ. ¿QUÉ ES LO QUE HICIMOS? QUE ESTUVIMOS Y SEGUIMOS CON ELLOS ¡EH! GENERANDO EN CADA UNO DE ELLOS, PUES LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE LOGRE LLEVAR A CABO. ENTONCES SE LOGRÓ CON ZACUALPAN DE AMILPAS Y ESTARÍAMOS PENDIENTES, QUE SON LOS PUNTOS, AYALA, CUAUTLA, EMILIANO ZAPATA, TEMIXCO, TEPALcingo Y HUEYAPAN. Y DECIRLO, MIREN, POR EJEMPLO ¿CUAUTLA QUÉ NOS ENVÍA? NOS DA RESPUESTA MANIFESTANDO QUE IMPLEMENTA LOS PROGRAMAS, CONFERENCIA Y MUNICIPIO AMIGO, PERO NO ES LA ESENCIA DEL CABILDO ABIERTO. EMILIANO ZAPATA DESIGNA ENLACE, SIN EMBARGO, NO REMITE EL CALENDARIO, ES DECIR, DICE “AQUÍ HAY UN ENLACE”, PERO NO ESTÁ Y LO TRATAMOS CONSTANTEMENTE PLATICAR CON ELLOS. TEMIXCO REMITE UNA PROPUESTA, PERO NO ES LA DEL CALENDARIO CABILDO ABIERTO, LOS CUAL YA HEMOS

PLATICADO PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO. TEPALCINGO REMITE EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO, PERO NO DE CABILDO ABIERTOS, O SEA, SÍ SU CALENDARIO PERO NO EL PROPIO. Y HUEYAPAN MANIFIESTA QUE POR SER MUNICIPIO INDÍGENA, REALIZAN ASAMBLEAS GENERALES, SIN EMBARGO, A LA FECHA NO HA REMITIDO CALENDARIO CABILDOS ABIERTOS. Y DE... Y PLATICARLES, DE LOS QUE YA SE LES NOTIFICÓ PUES BUENO, HABLANDO POR HUEYAPAN, XOXOCOTLA YA VIÑO EL DÍA DE AYER CON EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, A ENTERARSE Y A DECIR, "BUENO, ¿POR QUÉ ME NOTIFICAN ESTO?". O SEA, YA CUANDO... YA LLEGAMOS DE PARTE AHORA SÍ DIRECTAMENTE AL ALCALDE, DADO QUE NORMALMENTE HAY UN DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS, UN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL ALCALDE A LO MEJOR NO HABÍA LLEGADO HASTA ESO. ENTONCES YA ESTAMOS NOTIFICANDO. Y BUENO, PUES YA DE INMEDIATO ESTÁN GENERANDO Y PONGO EL EJEMPLO DE XOXOCOTLA. ASIMISMO, NO HEMOS DEJADO DE DAR LAS CAPACITACIONES QUE... PEQUEÑAS, QUE LE LLAMAMOS Y QUE DÁBAMOS CUENTA HOY EN LA MAÑANA, EN DIFERENTES MUNICIPIOS. Y REITERARLES, TUVIMOS LA CAPACITACIÓN DE LA SEMANA PASADA AQUÍ POR PARTE DEL IMPEPAC, EN LA CUAL PUES AFORTUNADAMENTE YA DAREMOS CUENTA, PERO LES COMENTO, PUES FUE... SE LLENÓ TOTALMENTE LA CAPACIDAD TANTO DE ZOOM, COMO AQUÍ EN LAS INSTALACIONES. Y COMENTARLES, EL PRÓXIMO CINCO E INVITARLES, EL PRÓXIMO CINCO DE SEPTIEMBRE, MARTES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EL IDEFOMM PARA TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, ABRE SUS PUERTAS, ABRE SU CASA Y A NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN, PARA GENERAR LA CAPACITACIÓN ALLÁ. QUIERO PUNTUALIZAR CLARAMENTE, VAMOS A IR GENERANDO CAPACITACIONES ESPECÍFICAS, DIMOS E INICIAMOS NOSOTROS COMO CASA, COMO PRIMEROS COMO INSTITUCIÓN Y SE DIO LA CAPACITACIÓN, A MÁS DE CIENTO... ALREDEDOR DE 150 PERSONAS. Y AHORA EN EL IDEFOMM VAMOS A DAR UN GIRO PARA GENERAR HACIA LOS AYUNTAMIENTOS, LA SIGUIENTE SERÁ DEL CONGRESO Y CONSTANTEMENTE ESTAREMOS YENDO HACIA ALLÁ, CON... DÁNDOLE ESE CONTEXTO. ¿ME EXPLICO? ES DECIR, NO UNA REPETICIÓN, SINO EL CONTEXTO HACIA DÓNDE SE ESTÁ DANDO. BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA SERÍA MI PARTICIPACIÓN DE LOS PUNTOS DEL 6 AL 11 Y AGRADECER SU ESCUCHA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN SEGUNDA RONDA AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y OBTIENIENDO REQUERIR ÚNICAMENTE A 06. ENTONCES FELICIDADES POR EL PUNTUAL SEGUIMIENTO Y EN LA GENERALIDAD ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA: EN LA FOJA 02, NUMERAL CINCO, DICE "EMITIDO EL OFICIO" Y LO CORRECTO ES "EMITIÓ". EN LA FOJA 03, NUMERAL SEIS, TAMBIÉN ESTÁ ESE ERROR Y LO MISMO PASA EN

LA FOJA 04, NUMERAL OCHO. EN LA FOJA 04, NUMERAL OCHO, RENGLÓN 07 DICE “AYUNTAMIENTO” Y LO CORRECTO ES EN PLURAL, “AYUNTAMIENTOS”. EN LA FOJA 07, NUMERAL TRECE, DICE “REALIZÓ LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN” Y SE SUGIERE LO SIGUIENTE: “EL 18 DE JULIO DE 2023, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, REALIZÓ LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DEL PLAZO CONFERIDO”. EN LA FOJA 11, NUMERAL CUATRO, TAMBIÉN DECIMOS “AYUNTAMIENTO”, LO CORRECTO ES EN PLURAL “AYUNTAMIENTOS”. Y NADA MÁS VERIFICAR EN LA FOJA 17, PRIMER PÁRRAFO, DE LOS RENGLONES 01 AL 13, HACEMOS REFERENCIA A DISTINTOS OFICIOS Y LA NOMENCLATURA CAL-TRES. SIN EMBARGO ME PARECE QUE LO CORRECTO ES QUE LA NOMENCLATURA TERMINE EN -4. EN LA FOJA 21 NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DICE “ARTÍCULO 111 DE LA” Y SE REPITE “DE LA”. EN LA FOJA 22, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DICE “PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEL” Y LO CORRECTO ES “DEL PRESENTE ACUERDO”. Y EN ESTE... EN ESTA... EN ESTE REQUERIMIENTO QUE ENTIENDO QUE YA HA HABIDO OTROS ANTERIORMENTE, SUGIERO QUE LA NOTIFICACIÓN SE PUEDA HACER EXTENSIVA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIN EMBARGO, MANTENER QUE EL APERCIBIMIENTO SE REALIZA ÚNICAMENTE AL... TAMBIÉN AL CABILDO, AL AYUNTAMIENTO, PERO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. ESTO CON INTENCIÓN DE QUE SE ENTEREN TAMBIÉN EL SÍNDICO Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y PUEDAN EN TODO CASO GENERAR. ASIMISMO, SUGIERO QUE ESTA NOTIFICACIÓN SEA DE CARÁCTER PERSONAL, PARA GENERAR CERTEZA DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA QUE PUES OBTENIENDO A LA BREVEDAD ESTEMOS TENIENDO MEJORES NOTICIAS DE LAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO Y YA LA TOTALIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS SE ESTÉN SUMANDO A ESTE EJERCICIO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA PREGUNTA CONSEJERA MAYTE, ESTAS, ¿ESTAS OBSERVACIONES DESEA QUE SE REPITAN EN TODOS LOS ACUERDOS DEL 06 AL 11?”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ ES CORRECTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, PONER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EL ANTECEDENTE NÚMERO 13, SE HABLA DE CERTIFICACIÓN DE PLAZO Y POSTERIORMENTE SEGUIRÍA EL 14, APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE. HAY UN 1 ANTES DEL 14, ENTONCES ME PARECE QUE HABRÍA QUE QUITARSE. POSTERIORMENTE TAMBIÉN EN EL CONSIDERANDO OCTAVO, SE HACE REFERENCIA AL ARTÍCULO 83, PERO TODAVÍA PUES DEL ANTERIOR CÓDIGO. ENTONCES SOLICITARÍA AMABLEMENTE QUE SE ACTUALICE DEBIDO A LA REFORMA ELECTORAL EN DONDE YA SE CONTEMPLAN PUES OBTENIENDO DOS DE LAS MULTICITADAS COMISIONES PERMANENTES, LA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES, LO CUAL NO SE CONTEMPLA POR NO ESTAR ACTUALIZADO. Y DE IGUAL FORMA, DE MANERA MUY RESPETUOSA SOLICITO REVISAR LO SIGUIENTE, MIREN, YO EN LO PERSONAL NO ENTENDÍ SI ES EL MISMO CONTENIDO Y POR ESO SUGIERO LO SIGUIENTE: EN LOS EN LOS ANTECEDENTES 5, 6, 8, 9, 10 Y 12, SE HACE REFERENCIA A UNA SERIE DE ACUERDOS. Y POSTERIORMENTE, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, SE HACE

REFERENCIA A UN GRUPO DE ACUERDOS, TAMBIÉN PRÁCTICAMENTE CON LA MISMA NUMERACIÓN, EXCEPTO EN EL GUIÓN. NO SÉ SI SEAN LOS MISMOS, NO SÉ SI SEA EL MISMO CONTENIDO, EN TODO CASO ESTE... REVISARLOS, PORQUE ALGUNOS UN... EN LOS ANTECEDENTES ESTÁ ASENTADO -4, Y EN LOS CONSIDERANDOS -3. REITERO, SI SE REFIEREN A LO MISMO CAMBIARLOS Y SI NO ES LO MISMO, NADA MÁS ENTONCES PEDIRÍA QUE EN ESE ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO 12 SE MEJORE LA REDACCIÓN, PARA PODER ENTENDER A QUÉ SE REFIERE UN GRUPO Y OTRO GRUPO DE ACUERDOS. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ANTES DE ABRIR LA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES, ¿CONSEJERA MAYTE CASALEZ ACEPTA OTRA MOCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO?". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, DE ACUERDO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE SECRETARIO". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA. LA MOCIÓN ES CON EL ÁNIMO DE TENER MAYOR CLARIDAD CON RELACIÓN A SUS OBSERVACIONES. POR CUANTO A LA OBSERVACIÓN DE NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN EL PROYECTO DE REFERENCIA SE CONTEMPLA Y LO MENCIONO PORQUE ASÍ SE HA VENIDO REALIZANDO EN LOS PROYECTOS QUE FUERON APROBADOS PREVIAMENTE, ESTAMOS NOTIFICANDO DE MANERA PERSONAL AL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE QUE POR SU CONDUCTO SE NOTIFIQUE AL RESTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. ¿ESTA DINÁMICA SERÍA ACORDE A LO QUE USTED REFIERE?". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA OCASIÓN LA PROPUESTA ES DISTINTA. EN ESTA OCASIÓN NOTIFICAR A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PERO MANTENER QUE EL REQUERIMIENTO ES A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. ES ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y QUE NO ESTEMOS SUPEDITADOS A LA VOLUNTAD DEL PRESIDENTE, PARA EFECTO DE QUE ÉL POR SU CONDUCTO NOTIFIQUE. LA INTENCIÓN SERÍA ESTA VEZ NOTIFICAR EN LA TOTALIDAD, PERO MANTENER QUE EL REQUERIMIENTO Y EL APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE HACE EFECTIVO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS LICENCIADA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y EL DE LA VOZ, ASÍ COMO EL CONSEJERO JAVIER ARIAS EN LA SALA VIRTUAL". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ME QUEDA CLARO LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y PODRÍA LLEVARSE A CABO. SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN FUE UNA PROPUESTA DEL CONSEJERO ARIAS Y PRECISAMENTE EN PLENO DE CONSEJO DE LOS ANTERIORES ACUERDOS. Y A MÍ ME GUSTARÍA QUE FUERA IGUAL PARA LOS IGUALES, ¿NO? PORQUE SERÍA DE LA MISMA MANERA Y SI NO TRAERÍAMOS UNA DIFERENCIA ENTRE UNOS MUNICIPIOS Y ESTOS 06 MUNICIPIOS. Y BUENO,

SI LES PARECE BIEN, LA INTENCIÓN ES MANTENER ESA OBSERVACIÓN. CONSIDERO QUE TAMBIÉN SEA CORRECTO LO QUE DICE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, PERO EN ESTE MOMENTO CREO QUE DEBEMOS DE IR EN IGUAL, PORQUE ES LA MISMA CIRCUNSTANCIA ¿NO? QUE FUÉSEMOS IGUAL EN LA NOTIFICACIÓN, PORQUE SI NO PARECIERA QUE A 06 MUNICIPIOS LO ESTAMOS DIFERENCIANDO DE TODOS LOS DEMÁS QUE GENERAMOS. ESA ES LA INTENCIÓN. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE. CONSEJERO JAVIER ARIAS ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. DE MANERA MUY RESPETUOSA, TAMBIÉN ME SUMO A LAS CONSIDERACIONES DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CREO QUE LA INTENCIÓN CUANDO HICE LA PROPUESTA, PUES ERA ALCANZAR LA FINALIDAD QUE COMENTA HOY LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PUES TUVIERAN LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER Y ACATAR LOS ACUERDOS DE ESTE CONSEJO ESTATAL. LA PROPUESTA ES... NO ES A LOS INTEGRANTES EN LO PARTICULAR, ES EL CABILDO, PORQUE LA PERSONA JURÍDICA MORAL QUE TIENE LA FACULTAD DE LA DIRECCIÓN DEL MUNICIPIO, ES EL CABILDO, NO ES EL REGIDOR EN LO PERSONAL, NO ES EL PRESIDENTE EN LO PERSONAL, NO ES EL SÍNDICO, ES EL CABILDO, ASÍ COMO NOSOTROS ES EL CONSEJO. DE TAL SUERTE QUE AL NOTIFICAR AL ALCALDE Y SOLICITARLE QUE POR SU CONDUCTO SE NOTIFIQUE AL CABILDO, ESTARÍAMOS NOTIFICANDO AL ÓRGANO INTERNO RESPONSABLE DE LA REPRESENTACIÓN Y LA MÁXIMA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. POR ESO ES LA INTENCIÓN Y YO AL MENOS DE MANERA MUY RESPETUOSA, ME MANTENDRÍA EN LA PROPUESTA QUE HICE ORIGINALMENTE, PORQUE DE LO CONTRARIO NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SALVO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TENDRÍAN POTESTAD PARA EN LO INDIVIDUAL LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS QUE LE ESTÁ ASIGNANDO ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. SECRETARIO ADELANTE POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. POR MI PARTE POR SUPUESTO QUE DESDE EL ÁREA EJECUTIVA ESTAMOS A LO QUE DETERMINE EL PLENO DE ESTE CONSEJO, PERO SI ME CONSIDERO CON LA OBLIGACIÓN DE MANIFESTAR QUE EL HECHO DE LLEVAR A CABO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES A CADA UNO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CABILDOS, DE ESTOS 06 CABILDOS, PUDIERA RETRASAR LA PARTE OPERATIVA DE LAS NOTIFICACIONES PARA EFECTUAR ESTOS REQUERIMIENTOS, DADO QUE EN CADA UNO DE LAS INTEGRACIONES DE LOS CABILDOS, TENDRÍAMOS QUE LLEVAR A CABO LOS CITATORIOS CORRESPONDIENTES, LAS NOTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES, PARA QUE UNA VEZ NOTIFICADOS TODOS, SE EMPIECE A CORRER EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. ENTONCES PUES POR MI PARTE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ SI HAY LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR ESTA, ESTA PROPUESTA QUE HACE. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. BIEN, ESTE... ¿ACEPTA LA MOCIÓN? ADELANTE CONSEJERA POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA

PALABRA: "POR SUPUESTO". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. APROVECHO LA MOCIÓN ÚNICAMENTE PARA EN TODO CASO SUMARME A LA PROPUESTA QUE REALIZA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, PARA EFECTO DE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PUES SEA A TRAVÉS DEL CABILDO, SE PUEDAN ENTERAR DE LO QUE SE ESTÁ REQUIRIENDO DE PARTE DE ESTE CONSEJO TODOS LOS INTEGRANTES, PERO MANTENER QUE EL REQUERIMIENTO Y EL APERCIBIMIENTO EN TODO CASO SE HARÍA EFECTIVO POR CONDUCTOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. ÚNICAMENTE CON LA INTENCIÓN DE QUE ELLOS TENGAN DE CONOCIMIENTO ESTOS REQUERIMIENTOS. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE. BIEN, ESTE... AGOTADAS LAS RONDAS, LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. OK. SIN OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ME APOYA CON EL SENTIDO DE SU VOTO. MUCHAS GRACIAS. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.** POR OTRA PARTE INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/220/2023. ASIMISMO, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE **LA HORA DE APROBACIÓN FUE A LAS 17 CON 40 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN EL TENOR DEL ACUERDO QUE YA FUE PREVIAMENTE ANALIZADO, PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS, EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITE INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** POR OTRA PARTE SE INFORMA QUE AL PRESENTE ACUERDO LE CORRESPONDE LA CLAVE IMPEPAC/CEE/221/2023. ES CUANTO PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA PONGO A

CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS, EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS PREVIAMENTE POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** POR OTRA PARTE INFORMO QUE ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/222/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y DE CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 43 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** POR OTRA PARTE INFORMO QUE ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/223/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. AHORA BIEN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DIEZ DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. LO ANTERIOR SIENDO LAS 17 HORAS CON 44 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/224/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y POR ÚLTIMO EN ESTE, EN ESTE GRUPO DE ACUERDOS, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL ONCE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA,

QUE CORRESPONDE A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUEYAPAN, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON EL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. POR OTRA PARTE INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/225/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO 12 EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEA CIUDADANA EN FORMATO CAL-ASAM. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA REQUERIR AL CABILDO DE AYALA, MORELOS, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEA CIUDADANAS EN EL FORMATO APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAL-ASAM, QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO ÚNICO. TERCERO. SE APRUEBA OTORGAR AL CABILDO DE AYALA, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, UN PLAZO DE 07 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE DEN

CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUERIMIENTO. CUARTO. SE APRUEBA APERCIBIR AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE EN EL SUPUESTO DE NO DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO O DE NO HACERLO EN TIEMPO Y FORMA, SE DARÁ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CABILDO DE AYALA, MORELOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN AUXILIO A ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, GENERE LAS GESTIONES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, CONFORME AL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ENTIDAD. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PARA QUE NOTIFIQUE AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SIGUIENDO CON LA MISMA DINÁMICA PLANTEADA EN EL BLOQUE ANTERIOR, PONGO A SU CONSIDERACIÓN QUE LOS PROYECTOS PRESENTADOS DESDE EL NUMERAL 12 HASTA EL 19, SE LES DÉ... SE LLEVEN A VOTACIÓN AYUNTAMIENTO POR AYUNTAMIENTO OBTIENDO LA LECTURA ÍNTEGRA DE ELLOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE ES LA DINÁMICA PARA EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL 12 AL PUNTO NÚMERO 19 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 50 MINUTOS. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN PRIMERA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SI ME LO PERMITE SERÍA UN ANÁLISIS RESPECTO AL PUNTO 12 AL 19 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, EN EL CUAL PUES BUENO, PONEMOS NUEVAMENTE A SU CONSIDERACIÓN ESTE GRUPO DE AYUNTAMIENTOS QUE HABÍAN IDO CUMPLIMENTANDO, PERO NO HAN ACABADO DE CUMPLIMENTAR, REITERAR QUE DE IGUAL MANERA QUE CON CABILDO ABIERTO EN ASAMBLEA CIUDADANAS, PUES HEMOS ESTADO ATENTOS NOSOTROS, EL IDEFOMM, EL CONGRESO, EL PROPIO EJECUTIVO, PARA GENERARNOS LAS CONDICIONES. SIN EMBARGO, BUENO, PUES YA LLEGÓ EL MOMENTO QUE NO SE HA CUMPLIMENTADO Y DEBEMOS DE LLEGAR A ESTE REQUERIMIENTO. QUIERO

COMENTAR, PORQUE SON DIFERENTES EN ALGUNOS ASPECTOS CADA UNO DE ELLOS. VAMOS A INICIAR POR AYALA PARA VER CADA UNO, SE REQUIERE LA INFORMACIÓN DE TODAS SUS AUTORIDADES AUXILIARES, SIN EMBARGO, EMILIANO ZAPATA SOLAMENTE LE HACE FALTA PROHOGAR, BENITO JUÁREZ Y LAS AYUDANTÍAS DE TEZOYUCA Y TEPETZINGO, SOLAMENTE 04. EN JIUTEPEC SÓLO LE HACEN FALTA DOS, LA COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y OTILIO MONTAÑO. EN PUENTE DE IXTLA SOLAMENTE LE HACEN FALTA 04, ES LA COMUNIDAD DE TILZAPOTLA, SAN MATEO, GUADALUPE VICTORIA Y CUAUHTÉMOC. Y TETECALA Y TLALTIZAPÁN Y HUEYAPAN, AHÍ SÍ NOS HACEN FALTA TODAS SUS COMUNIDADES. BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SI ME LO PERMITEN, VOY A GENERAR UNA OBSERVACIÓN ÚNICAMENTE EN EL PUNTO 18 DE TLALQUILTENANGO, DADO QUE EN ESTE PROYECTO SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO EL CALENDARIO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PARTICI... ASAMBLEA CIUDADANA Y EN EL CUAL PONGO A SU CONSIDERACIÓN, SE AGREGUE UN ANTECEDENTE Y UN CONSIDERANDO, DADO QUE EL PASADO 18 DE AGOSTO, PREVIO, PERDÓN, POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NOS LLEGÓ OFICIO CON NUMERACIÓN TLACJ/037/06/2023, SIGNADO POR EL LICENCIADO GERSAIN CRUZ LÓPEZ, CONSEJERO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALQUILTENANGO, MORELOS, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE COPIAS CERTIFICADAS DE DIVERSOS FORMATOS UTILIZADOS POR AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO, EN RELACIÓN CON LAS ASAMBLEAS. ES DECIR, QUE YA SE ESTÁN EJECUTANDO, QUE SE ESTÁN REALIZANDO ESTAS ASAMBLEAS, QUE ES LO QUE NOS HEMOS ENCONTRADO, PERO QUE SE TIENE QUE INFORMAR ¿NO? Y EN ESTE SENTIDO, UNA VEZ QUE DE LA INFORMACIÓN REMITIDA ANEXA SE DESPRENDE QUE REMITEN INFORMACIÓN INCOMPLETA, ES DECIR, YA NOS ESTÁN DANDO, PERO HARÍA FALTA, SE SUGIERE ADECUAR EL REQUERIMIENTO SOLICITANDO ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN FALTANTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADECIENDO SU ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, EN LOS ANTECEDENTES 05 Y 12, SUGIERO COMPLETAR CUANDO SE REFIERE AL PRESIDENTE, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL. EN EL ANTECEDENTE 10 REVISAR LA FECHA, DADO QUE EN OTRO APARTADO SE ESPECIFICA 18 DE ENERO Y EN EL PRESENTE SE ESPECIFICA 19 DE ENERO, ESTO ES EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO. POSTERIORMENTE, EN EL CONSIDERANDO OCTAVO, NUEVAMENTE PUES ACTUALIZAR A LA REFORMA ELECTORAL EL ARTÍCULO 83, DADA LA CREACIÓN DE DOS NUEVAS COMISIONES PERMANENTES. EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, ELIMINAR LAS FRACCIONES 40 Y 41, Y AGREGAR EN ESTE CASO... PERMÍTANME TANTITO, YA ME... LA CINCUENTA Y... ¿QUÉ SERÍA? ESTAMOS EN EL ANTECEDENTE, NO, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, REITERO, HAY QUE ELIMINAR 40 Y AGREGAR ENTONCES, PERDÓN EL 46, TODO ESTO REFERIDO AL ARTÍCULO 78. POSTERIORMENTE, EN EL CONSIDERANDO

DÉCIMO SÉPTIMO, EN LA PÁGINA 26, ENTRE CABILDO Y AYALA, HACE FALTA UNA PALABRA “DE”, ESTO EN EL ÚLTIMO RENGLÓN DE LA PÁGINA 27. EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE MISMO CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO, EN EL PRIMER RENGLÓN SOBRA UNA PALABRA “DE”. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO, NADA MÁS UNA PREGUNTA, A MODO DE MOCIÓN, ESTE... ¿ESAS OBSERVACIONES SE REPITEN EN TODOS LOS ACUERDOS DEL 12 AL 19?”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, EXCEPTO ALGUNOS NO TODOS, SÍ SE VA... SE REPITEN LOS QUE ESTOY MENCIONANDO, EL 05 Y EL 12 LOS ANTECEDENTES, EL CONSIDERANDO OCTAVO, EL CONSIDERANDO DÉCIMO Y EL CONSIDERANDO DÉCIMO... CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO NO, SÍ SE REPITEN REITERO PRESIDENTA, SERÍAN EL ANTECEDENTE 05, EL ANTECEDENTE 12, EN EL CASO ALGUNAS VECES SE MENCIONA PRESIDENTE O SECRETARIO, COMPLETAR CON MUNICIPAL Y LOS CONSIDERANDOS 08 Y 10, NADA MÁS. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y BUENO, HACIENDO REFERENCIA A LOS COMENTARIOS QUE ESTABA HACIENDO EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, EN EFECTO, EN ESTE CASO HAY ALGUNAS VARIACIONES EN LOS ACUERDOS, POR LO QUE VOY A... VOY A ENVIAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA MIS OBSERVACIONES ESPECÍFICAS EN... PARA CADA UNO DE LOS ACUERDOS. SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS GENERALES, LAS OBSERVACIONES SON DE FORMA Y NADA MÁS VOY A DAR LAS GENERALIDADES Y QUE TIENE QUE VER CON INCLUIR A TODAS LAS COMISIONES EJECUTIVAS, YA QUE DE NUEVO ESTÁN NO SE, NO SE PLASMÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, NI LA DE PUEBLOS INDÍGENAS. Y POR OTRO LADO, EN LA VARIACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO, SOLICITAR QUE LAS FRACCIONES 40, 41 Y EN OTRO CASO LA 36, SE RETIREN DE LOS TEXTOS Y QUE SE SUSTITUYAN POR LAS CORRECTAS, QUE TODAS ELLAS ESTÁN EN LA FRACCIÓN 56 DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO. POR MI ES CUANTO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ EN TERCERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ÚNICAMENTE TODAS SON CUESTIONES DE FORMA, PARA QUE SE PUEDAN REPLICAR DEL 12 AL 19. EN LA FOJA 05, NUMERAL OCHO DICE “EMITIDO”, Y LO CORRECTO ES “EMITIÓ EL OFICIO”. EN LA FOJA 10, NUMERAL 13 DECIMOS EL 18 DE JULIO DE 2023 REALIZÓ LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN, ¿QUIÉN? AHÍ SUGIERO QUE DIGAMOS LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO COMICIAL REALIZÓ LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN. EN LA FOJA 11, NUMERAL CATORCE, NADA MÁS DECIMOS “APROBÓ EL ACUERDO REQUERIR”, SUGIERO QUE DIGA “APROBÓ EL ACUERDO A EFECTO DE REQUERIR”. EN LA FOJA 21, ESTÁ MAL ESCRITO INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE SE PUEDA PONER DE MANERA CORRECTA Y COMPLETA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE CORRESPONDE AL

AYUNTAMIENTO DE AYALA, ASENTADO EN EL NUMERAL DOCE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL DOCE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS QUE REALIZÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. LO ANTERIOR SIENDO LAS 18 HORAS CON 01 MINUTO DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** POR OTRA PARTE, INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/226/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS, EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL TRECE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, SIENDO LAS 18 HORAS CON 02 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** POR OTRA PARTE SE INFORMA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/227/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y AHORA PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 14 EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ALVARADO, LA CONSEJERA CASALEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS DE LA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ.** POR OTRA PARTE SE INFORMA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/228/2023. LA HORA DE APROBACIÓN DEL MISMO FUE A LAS 18 HORAS CON 03 MINUTOS. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE

ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO... QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA CASALEZ, EL CONSEJERO ALVARADO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUINCE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 03 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ.** SE INFORMA QUE LA CLAVE DEL PRESENTE ACUERDO ES IMPEPAC/CEE/229/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DIECISÉIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA CASALEZ, EL CONSEJERO ALVARADO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 16 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA. LO ANTERIOR SIENDO LAS 18 HORAS CON 04 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** LA CLAVE DE ESTE ACUERDO ES IMPEPAC/CEE/230/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA PASEMOS AL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 17 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA CASALEZ, EL CONSEJERO ALVARADO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “INFORMO QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 17 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. LO ANTERIOR SIENDO LAS 18 HORAS CON 05 MINUTOS DEL MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.** POR OTRA PARTE SE INFORMA QUE LA CLAVE DEL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE A IMPEPAC/CEE/231/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. AHORA PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO Y QUE ESTÁ EN EL NUMERAL 18 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE

EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ALVARADO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 18 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ.** POR OTRA PARTE SE INFORMA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/232/2023 Y LA HORA DE APROBACIÓN FUE A LAS 18 HORAS CON 7 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR ÚLTIMO PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DIECINUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 19 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ.** LO ANTERIOR SIENDO LAS 18 HORAS CON 07 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. SE INFORMA QUE ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/233/2023. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO NÚMERO 20 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO AGOSTO-DICIEMBRE 2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES.** ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE PLAN DE TRABAJO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA AHORA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES. EN RECIENTES FECHAS PUES SE... CONFORMEN AL CÓDIGO DE LA MATERIA, FUE CREADA LA COMISIÓN EJECUTIVA YA DE CARÁCTER PERMANENTE, DE

GRUPOS VULNERABLES Y CON ESTE PLAN DE TRABAJO QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY, PUES SE DA A CONTINUACIÓN JUSTAMENTE A LOS MISMOS, ES DECIR, A LOS TRABAJOS, A LAS ACTIVIDADES Y UNA SERIE DE EVENTOS MÁS QUE SE TIENEN ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA SUGERIR QUE SE PUEDA AGREGAR COMO UN ANTECEDENTE, LA FECHA EN LA QUE FUE APROBADO ESTE PLAN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, QUE FUE EL JUEVES 17 DE AGOSTO, SALVO VERIFICAR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, YO HAGO USO DE LA VOZ NADA MÁS PARA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE PLAN DE TRABAJO QUE COMPRENDE EL SEGUNDO PERÍODO DEL AÑO EN LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES Y CUYO OBJETIVO ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS, EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO Y ASÍ PODER EMITIR CUALQUIER DETERMINACIÓN EN MATERIA DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. MUCHÍSIMAS FELICIDADES A LA COMISIÓN Y MUCHAS GRACIAS DE VERDAD POR ESTAR PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO ESTE PLAN DE TRABAJO. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL PLAN DE TRABAJO ASENTADO EN EL NUMERAL 20 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE **EL PLAN DE TRABAJO AGOSTO-DICIEMBRE DE 2023, RELACIONADO CON LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, SE TIENE POR PRESENTADO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, SIENDO LAS 18 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMARLE PRESIDENTA, QUE **CORRESPONDE AL PUNTO NÚMERO 21 Y ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS DE NUEVO A TODAS Y A TODOS

LOS PRESENTES POR SU COMPAÑÍA, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y SIENDO LAS 18 HORAS CON 12 MINUTOS DE ESTE MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUE TENGAN EXCELENTE NOCHE”.-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL
C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS**

**PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

Acuerdos tomados en la sesión Extraordinaria de fecha 22 de Agosto de 2023

IMPEPAC/CEE/216/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/077/2023. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-216-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/217/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/086/2023 E IMPEPAC/CEE/091/2023. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 0 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-217-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/218/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/087/2023/2023, IMPEPAC/CEE/092/2023 E IMPEPAC/CEE/096/2023 AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ**

RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-218-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/219/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO DE “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, CONTEMPLADO EN LA LÍNEA DE ACCIÓN 1 DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, SIENDO LAS 17 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-219-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/220/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. LA HORA DE APROBACIÓN FUE A LAS 17 CON 40 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-220-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/221/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE

INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO, SIENDO LAS 17 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-221-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/222/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-222-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/223/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 43 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-223-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/224/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TEPALcingo, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. LO ANTERIOR SIENDO LAS 17 HORAS CON 44 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-224-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/225/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL CONCEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE CABILDOS ABIERTOS EN EL FORMATO CAL-CABI O EN FORMATO LIBRE CONTEMPLANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON EL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-225-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/226/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL DOCE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS QUE REALIZÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. LO ANTERIOR SIENDO LAS 18 HORAS CON 01 MINUTO DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-226-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/227/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ, SIENDO LAS 18 HORAS CON 02 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-227-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/228/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS DE LA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-228-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/229/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUINCE DEL PRESENTE ORDEN DEL**

DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 03 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-229-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/230/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 16 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA. LO ANTERIOR SIENDO LAS 18 HORAS CON 04 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-230-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/231/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 17 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. LO ANTERIOR SIENDO LAS 18 HORAS CON 05 MINUTOS DEL MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-231-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/232/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL AYUNTAMIENTO DE

TLAQUILTENANGO, MORELOS, PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 18 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. Y LA HORA DE APROBACIÓN FUE A LAS 18 HORAS CON 7 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2023.**

Sin votos particulares.

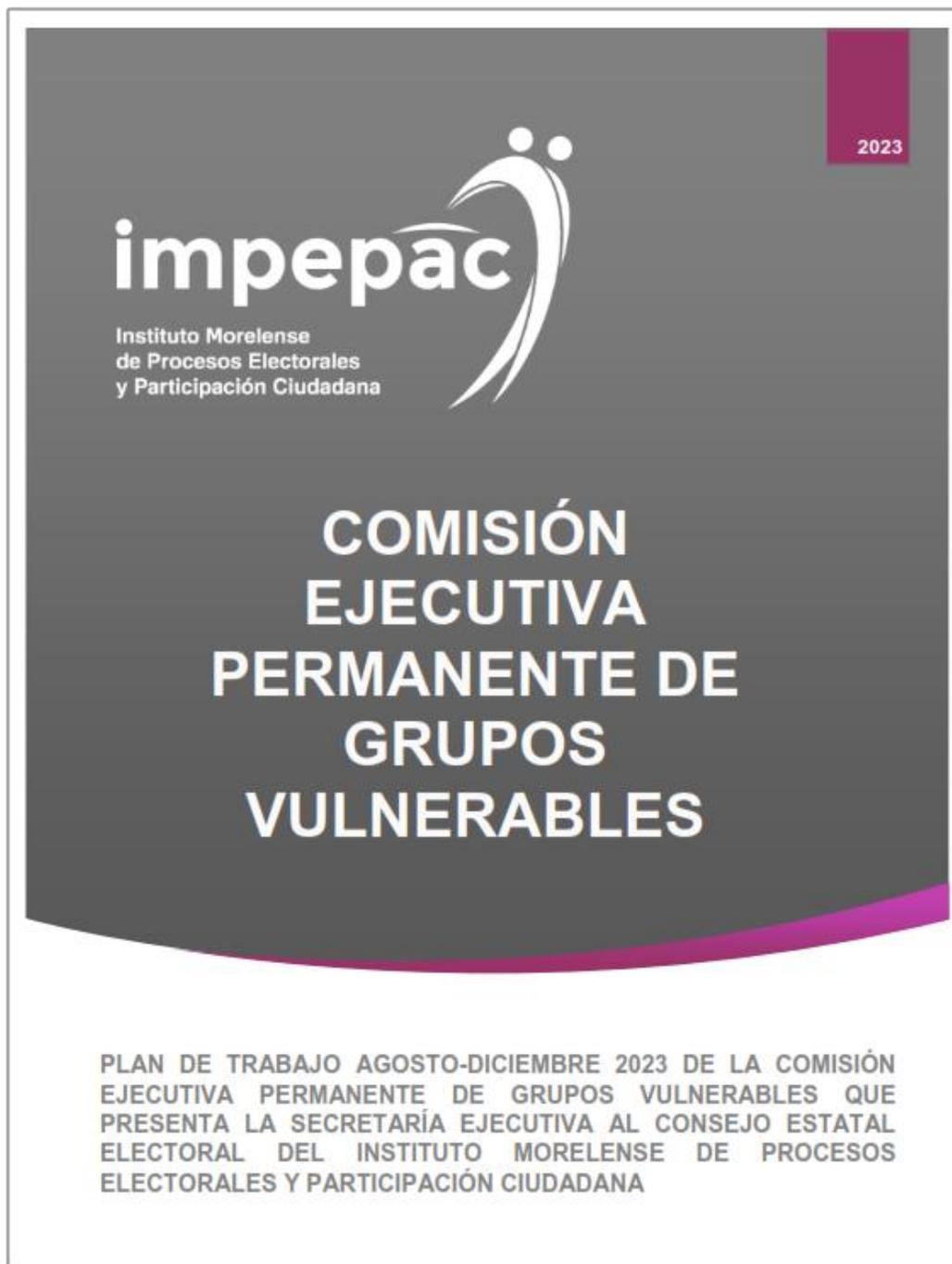
Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-232-S-E-22-08-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/233/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL, SE REQUIERE AL CONCEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO FORMAL AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS 4 Y 5 DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTE INSTITUTO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN EL FORMATO CAL-ASAM. **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 19 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, LAS DEL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY JORDÁ. LO ANTERIOR SIENDO LAS 18 HORAS CON 07 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Sin votos particulares.

Link en la página de impepac del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/08%20Ago/A-233-S-E-22-08-23.pdf>

PLAN DE TRABAJO. PLAN DE TRABAJO AGOSTO-DICIEMBRE 2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES. EL PLAN DE TRABAJO AGOSTO- DICIEMBRE DE 2023, RELACIONADO CON LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES, SE TIENE POR PRESENTADO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS, SIENDO LAS 18 HORAS CON 11 MINUTOS DEL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.



ÍNDICE:

ÍNDICE:	1
I. GLOSARIO	2
II. INTRODUCCIÓN	4
III. MARCO JURÍDICO	9
IV. ANTECEDENTES	12
V. OBJETIVO GENERAL	23
VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
VII. LÍNEAS DE ACCIÓN	21
VIII. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS	25
<u>IX.</u> CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	0

I. GLOSARIO¹.

TÉRMINO:	SIGNIFICADO:
CEE	Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CONAPRED	Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación.
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Conjunto de personas que, al tener constantemente menores oportunidades y un acceso restringido a derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad, entendiéndose para los efectos de esta Ley, a las personas Jóvenes, de la comunidad LGBTIQ+, con discapacidad, adultos mayores y afrodescendientes.
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
INTERSECCIONALIDAD	Es la categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso (persona), multiplicando las desventajas y

¹Conforme al Artículo 4 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

	discriminaciones por pertenecer a más de un grupo en situación de vulnerabilidad.
LGBTIQ+	Es un término general e inclusivo, que contempla a la gama de colectivos de la diversidad sexual y de género, y características sexuales, compuestos por personas cuyas orientaciones sexuales difieren de la heterosexualidad y aquellas cuyas identidades de género son distintas a la identidad de género asignada al nacer, o sus características sexuales físicas o anatómicas no se ajustan a los estándares binarios del sexo, entre los que se encuentra Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Asexual, Queer y más.
PERSONAS ADULTOS MAYORES	Persona de 60 años de edad o más.
PERSONAS AFRODESCENDIENTES	Aquellas personas que, por sus usos, costumbres, cultura, cosmovisión, derivado de procesos identitarios y de identificación se autoadscriban como descendientes de la diáspora africana.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Personas que por razón congénita o adquirida tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás de carácter permanente.

3

PERSONAS JÓVENES	Persona que se encuentra entre los 18 y los 29 años de edad.
TEEM	Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

II. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra desde su artículo primero que “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte...” aunado que, más adelante establece la prohibición de todo tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de todas las personas.

Con ello se reconoce la titularidad de los derechos de toda persona o grupo de personas, los que en ningún momento se encuentran supeditados o subordinados a características particulares, toda vez que gozan de la máxima protección de la ley fundamental de nuestro país dando como resultado que las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; así como sancionar, cualquier violación los mismos y garantizando la reparación en un sentido amplio.

4

La discriminación es una práctica cotidiana, cuyos componentes se han incrustado en la cultura nacional, la cual se puede comprender como: “la forma en que las relaciones sociales de un grupo son estructuradas y modeladas, así como la manera en que esas formas son experimentadas, entendidas e interpretadas” (Founce, H:2001)².

En este sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se entiende por grupos vulnerables, a aquellos grupos sociales que al tener constantemente menores oportunidades y un acceso restringido a derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad; en ese sentido, son aquellos grupos que por sus condiciones económicas, sociales, culturales, psicológicas, físicas, por preferencias sexuales, origen étnico o nacional, por género, edad, condiciones de salud, por discapacidad u otras, pueden ser privados u obstaculizados en el pleno goce y ejercicio de sus Derechos Humanos.

Dentro de estos grupos, se encuentran las personas de la Comunidad LGBTQ+, los Adultos Mayores, las Personas con Discapacidad, los Jóvenes, Personas Afrodescendientes, mujeres, infancias, personas indígenas, personas con enfermedades, personas que viven con VIH, personas migrantes, personas privadas de la libertad, entre otras.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo primero, precisa que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte o haya suscrito, así mismo, de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse; en ese sentido, señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

² Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género. Procuraduría General de la República, 5 de diciembre de 2017.

humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas .

El Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos define la discriminación como: "...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas..."

Históricamente existen grupos de poblaciones que, debido a alguna de estas características han sido sistemáticamente discriminados y afectados en el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos. En México, la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) identifica los siguientes grupos de personas que viven en situación de discriminación y vulnerabilidad:

- a) Adultos mayores.
- b) Personas afrodescendientes.
- c) Pueblos y personas de comunidades indígenas.
- d) Personas migrantes y refugiadas.
- e) Mujeres.
- f) Niñas y niños.

6

- g) Personas con discapacidad.
- h) Personas que viven con VIH.
- i) Diversidad sexual.
- j) Personas jóvenes.
- k) Trabajadoras del hogar.

Con ello se advierte que las personas que integran la sociedad, en tanto autónomas, tienen distintas formas de entender el mundo, definidas como el conjunto de intereses, preferencias, valores, creencias, contenidos éticos y culturales que cada persona en lo individual como parte de un todo considera valioso para llevar a cabo sus planes de vida satisfactoriamente y de acuerdo a sus propios fines en el ámbito en donde se desarrollan.

En este contexto, la discriminación es la negación del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades para que las personas tengan posibilidades iguales de realizar sus vidas. Es decir, la discriminación excluye a quienes la sufren de las ventajas de la vida en sociedad, con la consecuencia de que éstas se distribuyen de forma desigual e injusta. La desigualdad en la distribución de derechos, libertades y otras ventajas de la vida en sociedad provoca a su vez que quienes son sujetos a ésta son cada vez más susceptibles de ver violados sus derechos en el futuro.

Los derechos políticos y electorales están reconocidos y garantizados para todas las personas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como por los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y por las propias constituciones locales.

Es así que, no puede pasar desapercibido que “Las acciones afirmativas para facilitar la representación de grupos tradicionalmente excluidos del ámbito político tienen una larga data. Las primeras cuotas implementadas, las de género, buscaban garantizar el acceso de las mujeres a cargos de representación popular. Estas se adoptaron inicialmente en los países nórdicos conceptualizadas como una medida de discriminación positiva transitoria. Estas cuotas, la efectividad de su aplicación y sus efectos han sido estudiados en México” (Beer & Camp, 2016; Freidenberg, 2015; González Schont, 2016; Jones, 2008; Martínez & Garrido, 2013; Rodríguez Peñaloza, Arriaga Álvarez, & Ángeles Constantino, 2013³).

Fue así que, el pasado 07 de junio de 2023 fue publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 6200⁴ el Decreto Número Mil Trece por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, en materia político electoral para garantizar la inclusión de grupos vulnerables y la paridad de género, así como el Decreto Número Mil Dieciséis por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

En ese sentido, y en cumplimiento al artículo 88 Bis y 91 Quáter del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en correlación con los artículos 15 y 16 Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es que se presenta el **Plan de Trabajo Anual 2023-2024, de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.**

³ ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA DE GRUPOS SOCIALES TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS EN ÓRGANOS LEGISLATIVOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, Coord. Fernando Lozano Ascencio, Sonia M. Frias. CRIM-UNAM. Mayo 5, 2023

⁴ Puede ser consultado en el siguiente enlace, <http://servicios.morelos.gob.mx/otlinter/PDF/2023/6200.pdf>

III. MARCO JURÍDICO

El presente Plan de Trabajo Anual 2023-2024, encuentra su fundamento en las siguientes disposiciones convencionales, constitucionales, legales a nivel federal y estatal, así como las normas jurídicas individualizadas y acuerdos dictados por los organismos electorales en el Estado de Morelos.

Constitucionales, convencionales y legales a nivel federal.

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- ✓ Pacto Internacional Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- ✓ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador"
- ✓ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Convención Sobre los Derechos del Niño.
- ✓ Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
- ✓ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. 27 de junio de 1989
- ✓ Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos con relación a la Orientación Sexual y la Identidad de Género, Principios de Yogyakarta.
- ✓ Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad.

9

- ✓ Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental.
- ✓ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- ✓ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- ✓ Ley General de Partidos Políticos.
- ✓ Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- ✓ Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Ley General de Salud.
- ✓ ✓ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Constitucionales y legales a nivel local.

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- ✓ Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- ✓ Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos.
- ✓ Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos.

Acuerdos emitidos por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

- ✓ ACUERDO IMPEPAC/CEE/148/2023. En fecha siete de julio de dos mil veintitrés el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/148/2023 por el que se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables

10

en términos de la sentencia relativa al expediente TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

- ✓ ACUERDO IMPEPAC/CEE/193/2023. En fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/193/2023, a través del cual se somete a consideración la conformación, integración y vigencia de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables; en términos de lo previsto por el artículos 83 y 91 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

- ✓ ACUERDO IMPEPAC/CEE/194/2023 En fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/194/2023, a través del cual se creó la Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables en términos de lo previsto por el artículos 83 y 91 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

IV. ANTECEDENTES

1. PUBLICACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y LA PARIDAD DE GÉNERO. El

pasado siete de junio de dos mil veintitrés fue publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 6200 el Decreto Número Mil Trece por el que se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, en materia político electoral para garantizar la inclusión de grupos vulnerables y la paridad de género, así como el Decreto Número Mil Dieciséis por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos en el que, entre otras modificaciones, se realizaron las siguientes:

[...]

Artículo 83. El Consejo Estatal conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

...

XII.- De Pueblos y Comunidades Indígenas;

XIII.- De Grupos Vulnerables.

...

Artículo 91 Quáter. La Comisión de Grupos Vulnerables tendrá las siguientes atribuciones:

12

- I. Realizar todas sus atribuciones conforme a los principios de igualdad, no discriminación, inclusión y progresividad;
- II. Proponer al Consejo los Manuales, Reglamentos, y Lineamientos necesarios para que el Instituto cumpla con los principios indicados en la fracción anterior a favor de los grupos vulnerables;
- III. Revisar que en todas las actividades y tareas del Instituto se respeten los principios indicados en la fracción primera de forma transversal;
- IV. Supervisar que en los procesos institucionales se favorezca la participación de los grupos vulnerables para obtener sus opiniones y propuestas;
- V. Revisar que en las actividades y tareas institucionales que vayan a tener efectos directos hacia uno o varios grupos vulnerables, exista la participación y consulta de estos grupos;
- VI. Evaluar y opinar sobre publicaciones institucionales relacionadas con los grupos vulnerables, verificando que no se contrarie el lenguaje incluyente y no genere discriminación por recrear estereotipos o prejuicios;
- VII. Revisar que en el marco jurídico estatal, la participación en la vida pública y política de los grupos vulnerables esté garantizada, y emita opiniones al respecto;

VIII. Proponer el uso de Lengua de Señas Mexicana, Sistema Braille, ajustes razonables, textos en lectura fácil, en todas las publicaciones y actividades institucionales, para su fácil comprensión de los grupos vulnerables; y

IX. Las demás que se le asignen en este Código y normatividad aplicable.

...

Artículo 179 Bis.

...

Se reserva como facultad exclusiva del Congreso Local la emisión de las Leyes, Reglamentos o normas que regulen el proceso de postulación de candidaturas, por lo que las disposiciones que al efecto emita la Legislatura del Estado no podrán ser reguladas, modificadas o contrariadas por otras de carácter secundario como acuerdos, lineamientos o reglamentos que por jerarquía se encuentren subordinados a la Ley.

[...]

2. ACUERDO IMPEPAC/CEE/148/2023. El siete de julio del año dos mil veintitrés, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/148/2023**, mediante el cual se dieron por concluidos los trabajos de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables en términos de la sentencia relativa al expediente **TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEEM/JDC/27/2021-3**, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el cual se destacó:

14

[...]

En consecuencia de lo anterior, mediante el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/710/2023**, fue remitido al Congreso del Estado Morelos, el "Informe general sobre las acciones realizadas por el IMPEPAC, a fin de dar cumplimiento a la sentencia **TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEMM/JDC/27/2021-3**, que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para ser remitido al Congreso del Estado de Morelos, previo al inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024, en observancia a la línea de acción 7 del plan de trabajo anual 2022-2023, de la Comisión Ejecutiva Temporal de Grupos Vulnerables del IMPEPAC" a efecto de que, *"...el Congreso General del Estado de Morelos, en ejercicio de sus atribuciones, realice las adecuaciones conducentes en relación con las medidas afirmativas tendentes a garantizar el acceso efectivo de las personas en situación de vulnerabilidad, al ejercicio del poder público..."*

Como consecuencia de lo antes descrito, el once de mayo de dos mil veintitrés, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, emitió acuerdo plenario en autos del expediente **TEEM/JDC/26/2021-3 y su acumulado TEMM/JDC/27/2021-3**, mediante el cual determinó lo que se cita a continuación:

PRIMERO. Se tiene por **cumplido al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC** de la sentencia de fecha tres de marzo del año dos mil veintiuno, así como del acuerdo plenario de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, en términos de las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Se tiene por **cumplido al Congreso del Estado de Morelos** de la sentencia de fecha tres de marzo del año dos mil veintiuno, en términos de las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

15

TERCERO. Se ordena al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC actuar de conformidad con el considerando tercero del presente acuerdo, en los términos precisados.

3. ACUERDO IMPEPAC/CEE/1932023. En fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/193/2023, a través del cual se somete a consideración la conformación, integración y vigencia de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables; en términos de lo previsto por el artículos 83 y 91 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en el cual se destacó:

[...]

Bajo esa tesitura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, fracción V, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política local, en relación con los ordinales 63, 71 y artículo 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, de los cuales se deriva la autonomía constitucional en el funcionamiento e independencia en las decisiones con los que cuenta este órgano electoral, rigiéndose por las disposiciones legales electorales y bajo los principios generales del derecho; así como, los electorales de constitucionalidad, certeza y legalidad; derivado de la función que se le reconoce a este Consejo Estatal Electoral para establecer, el periodo por el que conformaran los Consejeros Electorales las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Comicial; así como, señalar el periodo para ocupar la Presidencia de dichas Comisiones. En estricto apego a los principios rectores de la materia, para este efecto, se estima conveniente referir que además del artículo 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el Reglamento de Comisiones de este Instituto Morelense de Procesos Electorales y

16

Participación Ciudadana es coincidente al establecer que establece que las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales se integraran únicamente por tres Consejeros Electorales; así mismo, que por mayoría calificada el pleno del Consejo Estatal determina quién las presidirá .

En ese sentido, se procede a señalar lo que dispone de manera textual, los artículos 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y el artículo 6, Reglamento de Comisiones de este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a continuación se transcriben:

**Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de
Morelos**

Artículo 84. Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales se integrarán únicamente por tres Consejeros Electorales. Por mayoría calificada de votos, el pleno del Consejo Estatal determinará quién las presidirá. El titular de la Dirección Ejecutiva o unidad técnica correspondiente realizará la función de secretario técnico de la misma y el Secretario Ejecutivo coadyuvará en las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.

El Consejo Estatal determinará la periodicidad en la participación de los consejeros electorales en las comisiones, el Consejero Presidente no podrá ser integrante de comisiones permanentes o temporales.

**Reglamento de Comisiones de este Instituto Morelense de Procesos
Electorales y Participación Ciudadana**

Artículo 6. Las Comisiones Permanentes se integrarán por tres Consejeros Electorales, dentro de los cuales podrá estar el Consejero Presidente del Instituto

17

Morelense. Por mayoría de votos el pleno del Consejo Estatal Electoral determinara quien las presidirá. El Consejo Estatal determinará la periodicidad en la participación de los consejeros electorales en las comisiones permanentes.

Ahora bien, de la transcripción que antecede en lo referente al tema relacionado con la periodicidad de la integración de las Comisiones; así como, el periodo en que los Consejeros Electorales pueden Presidir las Comisiones se desprende lo siguiente:

- a) Que las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se integrara únicamente por tres Consejeros Electorales, de dicho órgano electoral local; y
- b) Por mayoría de votos, el pleno determinara quien presidirá las Comisiones
- c) El Consejo Estatal determinará la periodicidad en la participación de los consejeros electorales en las comisiones.

En ese sentido, para el objeto de establecer el periodo de integración de los Consejeros Electorales a las Comisiones Ejecutivas; así como, el periodo en que un Consejero Electoral puede fungir como Presidente de una Comisión Ejecutiva Permanente o Temporal, este Consejo Estatal Electoral, determina aplicar lo dispuesto por el artículo 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, y el correlativo al reglamento del Comisiones de este Instituto, señalados de manera previa; al ser la normativa aplicable en la materia, en el ámbito local.

[...]

XXIV. En consecuencia, de conformidad con los precedentes referidos y de los Decretos **Mil Trece** y **Mil Dieciséis**, ambos publicados en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 6200, de siete de junio de dos mil veintitrés, que reforman el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se aprueba la **integración** de la **Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables**, en los siguientes términos:

COMISIÓN	PRESIDENTE	INTEGRANTE	INTEGRANTE
Grupos	Pedro Gregorio	Alfredo Javier	Mayte Casalez
Vulnerables	Alvarado Ramos	Arias Casas	Campos

Finalmente, la **Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables**, **tendrán un año de vigencia, contado a partir de la aprobación del presente acuerdo³**, y podrá ser ratificada la integración e incluso la presidencia por el Consejo Estatal Electoral.

4. ACUERDO IMPEPAC/CEE/194/2023. En fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/194/2023, a través del cual se creó la Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables en términos de lo previsto por el artículos 83 y 91 Quáter, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

³ Este periodo se establece atendiendo al artículo 6, segundo párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

5. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO AGOSTO-DICIEMBRE 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Con fecha del veintiséis de julio de dos mil veintitrés la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables aprobó el **PLAN DE TRABAJO AGOSTO-DICIEMBRE 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES.**

V. LÍNEAS DE ACCIÓN.

La Comisión Ejecutiva Permanente desarrollara e implementara las siguientes líneas de acción:

- I. Proponer al Consejo los Manuales, Reglamentos, y Lineamientos necesarios para que el Instituto cumpla con los principios de igualdad, no discriminación, inclusión y progresividad a favor de los grupos vulnerables;
- II. Revisar que en todas las actividades y tareas del Instituto se respeten los principios de igualdad, no discriminación, inclusión y progresividad de forma transversal;
- III. Supervisar que en los procesos institucionales se favorezca la participación de los grupos vulnerables para obtener sus opiniones y propuestas;
- IV. Revisar que en las actividades y tareas institucionales que vayan a tener efectos directos hacia uno o varios grupos vulnerables, exista la participación y consulta de estos grupos;
- V. Evaluar y opinar sobre publicaciones institucionales relacionadas con los grupos vulnerables, verificando que no se contrarie el lenguaje incluyente y no genere discriminación por recrear estereotipos o prejuicios;

- VI. Revisar que en el marco jurídico estatal, la participación en la vida pública y política de los grupos vulnerables esté garantizada, y emita opiniones al respecto; y
- VII. Proponer el uso de Lengua de Señas Mexicana, Sistema Braille, ajustes razonables, textos en lectura fácil, en todas las publicaciones y actividades institucionales, para su fácil comprensión de los grupos vulnerables.

VI. OBJETIVO GENERAL

Impulsar, difundir y promover la participación de grupos históricamente vulnerados en la vida política del estado y emitir cualquier determinación en materia de grupos en situación de vulnerabilidad y por el contrario generar condiciones de igualdad de oportunidades y ejercicio pleno de los derechos políticos.

VII. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar Ajustes Razonables de las acciones afirmativas que garanticen la incorporación real de la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes en los espacios de toma de decisiones.
2. Impulsar y promover la participación de grupos como la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes, para acceder a los cargos de elección popular en las candidaturas de los partidos políticos y la inclusión en las planillas de candidatos independientes.
3. Coadyuvar en la revisión de las solicitudes de registro de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, con el propósito de emitir dictámenes respecto de la verificación del cumplimiento de las reglas de postulación de personas pertenecientes a grupos vulnerables para el proceso electoral correspondiente.
4. Generar y estrechar vínculos con instituciones públicas de carácter estatal, nacional e internacional, interesadas en la promoción, respeto, protección y garantía de los grupos en situación de vulnerabilidad.

23

5. Difundir los derechos político electorales de grupos de la Comunidad LGBTIQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes en las actividades del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
6. Vigilar y dar seguimiento a que los partidos políticos garanticen el acceso pleno a la participación política a la Comunidad LGBTIQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes.
7. Fomentar y proponer el uso de medios que faciliten de medios que facilite el acceso a la información y capacitación de los grupos en situación de vulnerabilidad.
8. Auxiliar al Consejo Estatal Electoral, para garantizar el derecho a ser votado en condiciones de igualdad de las ciudadanas y ciudadanos del Estado de Morelos buscando potencializar la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad.
9. Fomentar entre los partidos políticos en la entidad para fomentar mecanismos de capacitación permanente.

VIII. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.

Sesión:	Fecha:
Primera Sesión Ordinaria.	<u>31 de agosto de 2023</u>
Segunda Sesión Ordinaria.	<u>28 de septiembre de 2023</u>
Tercera Sesión Ordinaria.	<u>26 de Octubre de 2023</u>
Cuarta Sesión Ordinaria.	<u>30 de noviembre de 2023</u>
Quinta Sesión Ordinaria.	<u>28 de Diciembre de 2023.</u>

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:								
LINEA DE ACCIÓN 1.								
Proponer al Consejo los Manuales, Reglamentos, y Lineamientos necesarios para que el Instituto cumpla con los principios de igualdad, no discriminación, inclusión y progresividad a favor de los grupos vulnerables.								
Ap.	Actividad	Áreas que intervienen en la realización de la actividad	JU	AG	SE	OC	NO	DI
1.1	Realizar Ajustes Razonables de las acciones afirmativas que garanticen la incorporación real de la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes en los espacios de toma de decisiones.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.						



1.2	Proponer la realización, actualización y adecuación de los Manuales, Reglamentos, y Lineamientos conforme a los principios de igualdad y no discriminación con la finalidad de contemplar y garantizar los derechos político electorales de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.						
-----	---	---	--	--	--	--	--	--

1.3	Coadyuvar y vigilar la aplicación difusión y capacitación con la finalidad de aplicar el protocolo para adoptar medidas tendientes a garantizar el voto en igualdad de condiciones de las personas de la diversidad sexual sin discriminación.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Subdirección de Comunicación Social. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.							
LINEA DE ACCIÓN 2.									
Revisar que en todas las actividades y tareas del Instituto se respeten los principios de igualdad, no discriminación, inclusión y progresividad de forma transversal.									
Ap.	Actividad	Áreas que intervienen en la realización de la actividad	JU	AG	SE	OC	NO	DI	

2

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

2.1	Impulsar y promover la participación de grupos como la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes, para acceder a los cargos de elección popular en las candidaturas de los partidos políticos y la inclusión en las planillas de candidatos independientes.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables							
-----	---	--	--	--	--	--	--	--	--

3

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

2.2	Coadyuvar en la Capacitación y difusión de los derechos de las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad pertenecientes a la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables							
LINEA DE ACCIÓN 3.									
Supervisar que en los procesos institucionales se favorezca la participación de los grupos vulnerables para obtener sus opiniones y propuestas.									

4

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

Ap.	Actividad	Áreas que intervienen en la realización de la actividad	JU L	AG	SE	OC	NO	DI
3.1	Coadyuvar en la organización de cursos y talleres sobre sensibilización y trato digno para el reconocimiento los derechos la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes al personal del IMPEPAC.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables						

5

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

LINEA DE ACCIÓN 4.								
Revisar que en las actividades y tareas institucionales que vayan a tener efectos directos hacia uno o varios grupos vulnerables, exista la participación y consulta de estos grupos.								
Ap.	Actividad	Áreas que intervienen en la realización de la actividad	JU	AG	SE	OC	NO	DI
4.1	Generar y estrechar vínculos con instituciones públicas de carácter estatal, nacional e internacional, interesadas en la promoción, respeto, protección y garantía de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Secretaría Ejecutiva del IM-PEPAC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.						

6

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

4.2	Auxiliar al Consejo Estatal Electoral, para garantizar el derecho a ser votado en condiciones de igualdad de las ciudadanas y ciudadanos del Estado de Morelos buscando potencializar la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables						
4.3	Coadyuvar en la difusión adecuada y previa respecto de los mecanismos, lineamientos y acciones	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.						

7

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

	que deberán implementarse a favor de las personas de los grupos históricamente vulnerados a efecto de que sean emitidas con el tiempo suficiente previo a los registros de candidaturas.	Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos. Subdirección de Comunicación Social. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.							
LINEA DE ACCIÓN 5.									
Evaluar y opinar sobre publicaciones institucionales relacionadas con los grupos vulnerables, verificando que no se contrarie el lenguaje incluyente y no genere discriminación por recrear estereotipos o prejuicios.									
Ap.	Actividad	Áreas que intervienen en la realización de la actividad	JU	AG	SE	OC	NO	DI	

8

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

5.1	Difundir los derechos político electorales de grupos de la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes en las actividades del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Subdirección de Comunicación Social. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.							
5.2	Realizar campañas generales de difusión de los derechos político electorales en materia de grupos vulnerables.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Subdirección de Comunicación Social.							

9

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

		Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.						
5.3	Implementar capacitación sobre lenguaje incluyente respecto de las personas y talleres sobre sensibilización y trato digno para el reconocimiento los derechos la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes, Adultos Mayores y Jóvenes.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.						

10

LINEA DE ACCIÓN 6.								
Revisar que en el marco jurídico estatal, la participación en la vida pública y política de los grupos vulnerables esté garantizada, y emita opiniones al respecto.								
Ap.	Actividad	Áreas que intervienen en la realización de la actividad	JU L	AG	SE	OC	NO	DI
6.1	Vigilar y dar seguimiento a que los partidos políticos garanticen el acceso pleno a la participación política a la Comunidad LGBTQ+, Personas con Discapacidad, Afrodescendientes,	Secretaría Ejecutiva del IM-PEPAC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos						

11

	Adultos Mayores y Jóvenes.	Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.					
6.2	Coadyuvar en la Vinculación permanente y colaboración con partidos políticos, personas y grupos en situación de vulnerabilidad colectivos, activistas, asociaciones, universidades, investigadores	Secretaría Ejecutiva del IM-PEPAC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.					

12

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

6.3	Coadyuvar en Capacitar tanto al personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como a la ciudadanía en general, en torno a la reforma electoral publicada mediante decretos Mil Trece y Mil Dieciséis publicados en el Periódico Oficial No. 620007 de junio de 2023.	Secretaría Ejecutiva del IM-PEPAC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.					
LINEA DE ACCIÓN 7.							

13

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

Proponer el uso de Lengua de Señas Mexicana, Sistema Braille, ajustes razonables, textos en lectura fácil, en todas las publicaciones y actividades institucionales, para su fácil comprensión de los grupos vulnerables.								
Ap.	Actividad	Áreas que intervienen en la realización de la actividad	JU	AG	SE	OC	NO	DI
7.1	Fomentar y proponer el uso de medios que faciliten de medios que facilite el acceso a la información y capacitación de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana. Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.						
7.2	Generar la Implantación de un Manual Básico de Lenguaje de Señas.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.						

14

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

		Unidad Técnica Especializada de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

15

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx